

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GUARRATE

Anuncio

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos al proceso de estabilización de administrativo.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

Denominación	N.º de plazas	Sistema de selección
Administrativo	1	Concurso (D.A. 6.ª, 8.ª Ley 20/2021)

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos una vez resueltas las reclamaciones o subsanaciones presentadas:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Causa
Iván García Matilla	**39197**	
Ana Isabel de la Iglesia Remesal	**95865**	
Andrés Martín Julián	**02265**	
María Estefanía Pérez Fernández	**04208**	

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa
----------------------------------	-----	-------

La baremación de los méritos de los aspirantes comenzará el día 20 de diciembre de 2024.

Segundo. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Carmen Maldonado Fernández
Suplencia	Tomás de la Fuente Martín
1.ª Vocalía	Cristina Fidalgo Devesa
Suplencia	Florentina Rodríguez Delgado
2.ª Vocalía	Álvaro Prieto López
Suplencia	Ana Isabel Sánchez Iglesias
3.ª Vocalía	Isidoro Martínez Martín
Suplencia	Esperanza Hernández Merchán
Secretaría	Fernando Martínez Marín
Suplencia	Francisco José García Sánchez

R-202403665



Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://guarrate.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guarrate, 16 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403665

